



OF. Ord. N° 531.1
ANT.: Concurso Público
MAT.: lo que indica

CHEPICA, 29 de Septiembre 2021

DE: FABIÁN SOTO GONZALEZ

Alcalde

I. Municipalidad de Chépica

A: SR. JUAN IGNACIO PINO MANUBENS

Director Regional

Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Fosis Región de O'Higgins

Junto con saludar cordialmente, envío a usted documentación de proceso de concurso público del Programa Familias realizado en la comuna de Chépica, para proveer el cargo de Apoyo Integral Familiar (AFI).

Es en esta razón solicito pueda revisar el proceso y autorice la contratación de la profesional seleccionada.

Sin otro particular, se despide atentamente.



FABIÁN SOTO GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

FSG/krc/cem

Distribución:

FOSIS

Dideco



ANEXO 1.5

ACTA DE RESULTADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL

En la comuna de Chépica, a 27 de septiembre de 2021, se procede a concluir el proceso de selección del/los Apoyos Familiar/es, durante el periodo del mes septiembre de 2021.

En este proceso actúa(n) como responsables, el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar, doña(a) Carla Cornejo, y don/doña Ariel Cornejo como representante del FOSIS.

Postulantes Admisibles

Las personas que se indican a continuación son aquellas que presentaron su postulación al Concurso Público, llevado a efecto en la comuna de Chépica, en el período del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2021, para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral.

ADMISIBLES		
N°	Nombres	Apellidos
1	Yasna Nicole	Fierro Cádiz
2	Katherine Paola	Concha Orellana
3	Maria Inés	Pinto Vargas
4	Julia Angélica	Navarro Gallardo
5	Vania Johanna	Muñoz Muñoz
6	Mariana Cristina	Poblete Martínez
7	Jorge Emmanuel	Liberona Álvarez
8	Francisca Paulina	Palomino Gómez

Postulantes No Admisibles

NO ADMISIBLES		
N°	Nombres	Apellidos
1	Constanza Paz	Rodriguez Reyes
2	Camila Gemita	Catalán Celis
3	Patricia Carolina	Bravo Gallardo

Preseleccionados

Posterior al cumplimiento del proceso de selección y de acuerdo a los instrumentos de evaluación dispuestos para el Programa, los/as responsables del proceso de selección procedieron a preseleccionar, en orden de prelación, a los siguientes postulantes, según pauta de evaluación curricular equivalente a 63 puntos como máximo, y a entrevista personal cuyo valor es de 32 puntos máximo, correspondiendo al 40% y 60 % respectivamente.

PRESELECCIONADOS/AS (40% Antecedentes Curriculares - 60% Entrevista)						
N°	Nombres	Apellidos	A Pje. Pauta Eval. (63 ptos. máx.)	B Pje. Entrevista (32 ptos. máx.)	(A+B) Puntaje Final	Criterios y elementos que se consideraron
1	Vania Johanna	Muñoz Muñoz	63 / 25.2	30.75 / 18.45	93.75 / 43.65	Definidos en anexo 1.3
2	Jorge Emmanuel	Liberona Álvarez	61 / 24.4	30.25 / 18.15	91.25 / 42.55	Definidos en anexo 1.3
3	Mariana Cristina	Poblete Martínez	60 / 24	29.5 / 17.7	89.5 / 41.7	Definidos en anexo 1.3
4	Yasna Nicole	Fierro Cádiz	60 / 24	26 / 15.6	86 / 39.6	Definidos en anexo 1.3
5	Francisca Paulina	Palomino Gómez	57 / 22.8	24 / 14.4	81 / 37.2	Definidos en anexo 1.3
6	Maria Inés	Pinto Vargas	58 / 23.2	21 / 12.6	79 / 35.8	Definidos en anexo 1.3
7	Katherine Paola	Concha Orellana	60 / 24	19.25/11.55	79.25 / 35.55	Definidos en anexo 1.3
8	Julia Angélica	Navarro Gallardo	52 / 20.8	19 / 11.4	71 / 32.2	Definidos en anexo 1.3

Admisibles No Elegibles

ADMISIBLES NO ELEGIBLES (Puntaje inferior a 51 puntos en Pauta de Evaluación Curricular)		
N°	Nombres	Apellidos
1		
2		

Nómina Seleccionados/as

De los preseleccionados/as, los/as postulantes que obtuvieron mayor puntaje y que componen la nómina para proveer el cargo de Apoyo Familiar es la siguiente.

PRESELECCIONADOS/AS (Insertar número de casillas necesarias)						
N°	Nombres	Apellidos	Puntaje Pauta Evaluación 40% (63 ptos. máx.)	Puntaje Entrevista 60% (32 ptos. máx.)	Puntaje Final	Criterios y elementos que se consideraron
1	Vania Johanna	Muñoz Muñoz	63 / 25.2	30.75 / 18.45	93.75 / 43.65	Mayor Puntaje
2	Jorge Emmanuel	Liberona Álvarez	61 / 24.4	30.25 / 18.15	91.25 / 42.55	Mayor Puntaje
3	Mariana Cristina	Poblete Martínez	60 / 24	29.5 / 17.7	89.5 / 41.7	Mayor Puntaje

Seleccionados/as

Culminado el proceso de selección, la o las personas que se integrarán a prestar servicios en la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Chépica en el cargo de Apoyo Familiar Integral (Apoyo Familiar) en el mes de septiembre de 2021, bajo la conducción y coordinación de don(ña) Carla Cornejo, quien se desempeña como Jefe(a) de la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Chépica.

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje Pauta Evaluación (63 ptos. máx.)	Puntaje Entrevista (32 ptos. máx.)	Puntaje Final	Criterios y elementos que se consideraron
1	Vania Johanna	Muñoz Muñoz	63 / 25.2	30.75 / 18.45	93.75 / 43.65	Mayor Puntaje

Listado de espera:

En conformidad a lo señalado en el Anexo N° 1 de Normas y Procedimientos para la Contratación de Apoyos Familiares Integrales, quedarán en listado de espera, según orden de prelación los/as siguientes postulantes

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje Pauta Evaluación (63 pts. máx.)	Puntaje Entrevista (32 pts. máx.)	Puntaje Final
1	Jorge Emmanuel	Liberona Álvarez	24.4	18.15	42.55
2	Mariana Cristina	Poblete Martínez	24	17.7	41.7
3	Yasna Nicole	Fierro Cádiz	24	15.6	39.6
4	Francisca Paulina	Palomino Gómez	22.8	14.4	37.2
5	María Inés	Pinto Vargas	23.2	12.6	35.8
6	Katherine Paola	Concha Orellana	24	11.55	35.55
7	Julia Angélica	Navarro Gallardo	20.8	11.4	32.2

En el caso de producirse una vacante en el cargo de Apoyo Familiar, por cualquier causal, y que este cargo sea autorizado para su renovación por el FOSIS regional, este listado queda a disposición para la selección de su reemplazante durante **un plazo máximo de 9 meses**, siguiendo para su uso, el estricto orden de prelación que se expresa para ser convocados a participar en el Programa.

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben esta acta de resultados los/as responsables que se indican, quedando un ejemplar en poder de cada uno de ellos/as.



Firma alcalde I. Municipalidad de Chépica

Firma Jefa Unidad de Intervención Familiar

Firmado digitalmente por Ariel
Cornejo
Fecha: 2021.09.29 12:05:54
-03'00'

Firma y Cargo del Representante del FOSIS



FOSIS
MEJOR FUTURO

OFICIO: N° OHI-00280

ANT : ORD. N° 531

**MAT : APRUEBA CONCURSO PÚBLICO
AFI COMUNA DE CHÉPICA**

RANCAGUA, 30/09/2021

**DE : JUAN IGNACIO PINO MANUBENS
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**A : FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA**

Junto con saludar y en el marco del convenio vigente del Programa Familias del subsistema Seguridades y oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Chépica; informo que habiéndose cumplido los procedimientos señalados en concurso público entre FOSIS y vuestro municipio, el cual fue validado tanto el proceso como la documentación presentada, procede asignar el cargo de Apoyo Familiar Integral a la postulante individualizada en acta de resultados finales y que corresponde a la Srta. **Vania Johanna Muñoz Muñoz**.

En relación con lo anterior y según anexo n°1 del convenio, Ley 20.595, permite que el municipio proceda a su contratación.

Así las cosas y según lo solicitado, es que se individualiza a la profesional a contratar.

N°	Nombre y Apellidos	RUN	Horas a contratar
1	Vania Johanna Muñoz Muñoz	[REDACTED]	44

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente [REDACTED]

[REDACTED]

Firmado digitalmente
por JUAN IGNACIO
- PINO MANUBENS
Fecha: 2021.09.30
19:05:37 -03'00'

JUAN IGNACIO PINO MANUBENS
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

JAA/aca

Distribución:

-Ilustre Municipalidad de Chépica.



-FOSIS, Región de O'Higgins, Departamento de Gestión y Programas -SSyO-.

-FOSIS, Región de O'Higgins, Oficina de Parte

